



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 026-2025-SUNEDU

Lima, 13 de mayo de 2025

VISTO:

El Memorando N° 00791-2025-SUNEDU-SG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos y el Memorando N° 00264-2025-SUNEDU-SG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30220, Ley Universitaria, modificada por la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, se establece que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, es un ente autónomo de naturaleza jurídica de derecho público interno y constituye pliego presupuestal;

Que, el literal e) del artículo 10 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-Sunedu aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 0095-2024-SUNEDU, dispone que el/la Superintendente/a tiene entre otras funciones, designar y remover a los Directores de las unidades de organización y órganos desconcentrados de la entidad;

Que, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Sunedu, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 087-2015-MINEDU y reordenado mediante las Resoluciones de Superintendencia N° 055-2017-SUNEDU y N° 100-2018-SUNEDU, preveía el cargo estructural de Director (a) de Sistema Administrativo II de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Sunedu como empleado de confianza;

Que, por otro lado, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000092-2021-SERVIR-PE se ha formalizado el Cuadro de Puestos de la Entidad de la Sunedu, cuya denominación del puesto equivale al de Ejecutivo(a) de Planeamiento Estratégico y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otras acciones administrativas de desplazamiento de personal, a la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza;





Que, mediante Memorando N° 00147-2025-SUNEDU-DS, el Despacho de Superintendencia comunica a la Oficina de Recursos Humanos que, la servidora Lidia Minerva Mayorga Silva, Directora de Sistema Administrativo II de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hará uso de vacaciones, y acompaña la propuesta de la jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde se propone la designación temporal del servidor William Richard Alvarado Yaulilahua, Analista en Procesos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el puesto de Director del Sistema Administrativo II de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización;

Que, por medio del Memorando N° 00791 -2025-SUNEDU-SG-ORH, la Oficina de Recursos Humanos emite opinión favorable para que el servidor William Richard Alvarado Yaulilahua asuma por designación temporal, el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu, en adición a sus funciones, en tanto dure el periodo vacacional de la servidora Lidia Minerva Mayorga Silva, titular de la plaza citada;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir la resolución que designe temporalmente, al servidor William Richard Alvarado Yaulilahua, del 13 al 19 de mayo de 2025, en las funciones de Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu, en adición a sus funciones;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; y, el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 0095-2024-SUNEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al servidor William Richard Alvarado Yaulilahua en las funciones de Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, a partir del 13 al 19 de mayo de 2025, en adición a sus funciones, en tanto dure el periodo vacacional de la titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora Lidia Minerva Mayorga Silva, al servidor William Richard Alvarado Yaulilahua, a la Oficina de Recursos Humanos, a la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Secretaría General.





Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-Sunedu (www.sunedu.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado por
Manuel Enemecio Castillo Venegas
Superintendente
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

